



514 706

REF.: Aprueba Orden de Compra
Por Convenio Marco

DECRETO EXENTO N° 324.-/

Curacautín, 04 de julio de 2022.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud del Monitor de Badminton de la comuna vía correo electrónico, de fecha 28/06/2022, en la que solicita la adquisición de pasajes de avión para Profesor encargado y 11 alumnos de Establecimientos Educativos de la Comuna, para participar en el Campeonato Nacional de Badminton, en la ciudad de Antofagasta los días 11 al 17 de julio del presente año;
- 2.- La Ley N° 19.886/2003, Ley de Compras Públicas;
- 3.- Los recursos provenientes del Programa Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP año 2020;
- 4.- El Convenio Marco para adquirir pasajes aéreos ID 2239-12-LR21;
- 5.- Que la plataforma de Convenio Marco emitió las Ordenes de compra 4114-327-CM22; 4114-328-CM22 y 4114-329-CM22, ya que la reserva de los pasajes no podía realizarse en una sola por exceder el máximo permitido de reservas.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;
- 5.- El Decreto Ex. N° 854, de fecha 28/06/2021, que designa a don Víctor Manuel Barrera Barrera como Alcalde de la comuna de Curacautín.
- 6.- El Decreto Ex. N°280, de fecha 14.02.2022, que designa como Jefe del Departamento de Educación Municipal en calidad de reemplazo y sostenedor a don Patricio Fernando Aguilera Vásquez y delega facultades de firma y administración.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir 12 pasajes aéreos desde la ciudad de Temuco, hacia la ciudad de Antofagasta, ida y regreso, para los días 10 y 18 de julio del presente año respectivamente para participar en el Campeonato Nacional de Badminton los días 11 al 17 de julio del presente año.

DECRETO:

- 1.- APRUEBESE Ordenes de Compra, N° 4114-327-CM22; 4114-328-CM22 Y 4114-329-CM22, por 12 pasajes aéreos desde la ciudad de Temuco, hacia la ciudad de Antofagasta, ida y regreso, para los días 10 y 18 de julio del presente año respectivamente para la delegación de Badminton comunal que participará en el Campeonato Nacional de Badminton los días 11 al 17 de julio del presente año.

- 2.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.

- 3.- El gasto que irroque la Orden de Compra se imputará al Subtítulo 22, Ítem 08, Asig. 007, del Presupuesto de Educación vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



GLENDA WÖRNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



PATRICIO FERNANDO AGUILERA VÁSQUEZ
JEFE (R) DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SOSTENEDOR

PPAV/gwt/chov/mcfar/2022
DISTRIBUCION

- Finanzas D.A.E.M
- Archivo D.A.E.M
- Archivo Adquisiciones